

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Departamento	Dependencia	Localidad
--------------	-------------	-----------

SOLICITO: Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Coruña de 1 de octubre, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel de complemento de destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En a de de 19.....
(Firma del solicitante)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

26477 RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificadas por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Córdoba y demás disposiciones vigentes, Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar, para su provisión por libre designación, las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A o B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad, (calle Alfonso XIII, número 13, Córdoba), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, según modelo que figura en el anexo III, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando documentación justificativa, original o fotocopia debidamente compulsadas.

Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista personal.

Corresponde al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Córdoba elevar las oportunas propuestas de nombramiento al excelentísimo señor Rector o, en su caso, de no provisión total o parcial de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 9 de octubre de 1991.-El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

1. Número de puestos: Uno. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Contabilidad e Informática Contable. Unidad orgánica: Sección de Contabilidad e Informática Contable. Nivel: 24. Complemento específico anual: 730.584 pesetas. Características del puesto: Experiencia práctica en ordenadores. Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

2. Número de puestos: Uno. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones. Unidad orgánica: Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones. Nivel: 24. Complemento específico anual: 730.584 pesetas. Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

3. Número de puestos: Uno. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Personal. Unidad orgánica: Sección de Gestión de Personal. Nivel: 24. Complemento específico anual: 730.584 pesetas. Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

4. Número de puestos: Uno. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría. Unidad orgánica: Sección de Habilitación y Pagaduría. Nivel: 24. Complemento específico anual: 730.584 pesetas. Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

ANEXO II

Apellidos:
Nombre:
DNI: NRP:
Cuerpo al que pertenece:
Puesto de trabajo actual:
Unidad orgánica a la que pertenece:
Nivel: Grado consolidado:
Domicilio particular:
Teléfono:

Solicita ser admitido al concurso convocado por Resolución rectoral de fecha a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas, por orden de preferencia:

1. Puesto de trabajo:
Unidad orgánica: Nivel:
2. Puesto de trabajo:
Unidad orgánica: Nivel:
3. Puesto de trabajo:
Unidad orgánica: Nivel:

De estar interesado en mayor número de puestos, continuar al dorso.

Y acredita para ello los méritos preferentes y no preferentes que se detallan en currículum anexo y en la documentación que se acompaña.

Córdoba, de de 19...

Firmado

Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Córdoba.

ANEXO III

Modelo de currículum

A) MÉRITOS PREFERENTES

A.1 Titulación académica superior:

Centro de obtención:
Año de finalización estudios:
Otras titulaciones:

A.2 Cursos de especialización y perfeccionamiento superados:

Table with 2 columns: Curso, Duración. Multiple rows for listing completed courses.

A.3 Puestos de trabajo desempeñados anteriormente:

Puesto
Puesto
Puesto
Puesto
Puesto
Puesto

Breve explicación de las funciones que realiza en el puesto de trabajo que actualmente ocupa:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

A.4 Antigüedad en la Universidad o en la Administración Pública (incluidos servicios reconocibles por la Ley 70/1978) al día de finalización del plazo de presentación de instancias:

..... años meses días

B) MÉRITOS NO PREFERENTES

Otras titulaciones:

.....
.....
.....

Otros méritos, conocimientos o circunstancias:

.....
.....
.....

Córdoba, de de 19...

El interesado,

Nota: De necesitar más espacio en cualquier apartado, utilice el reverso.

26478 RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes. Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el